



Tegucigalpa, MDC,
1 de marzo de 2024

CyC-1335/2024

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref.: Licitación Pública No.01/2024

Estimados señores:

Hacemos referencia a la **Licitación Pública No.01/2024**, para la contratación por lotes para la adquisición de equipamiento táctico para fortalecer los servicios de seguridad y vigilancia a fin de salvaguardar el recurso humano, bienes y valores del Banco Central de Honduras, Club Social de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Honduras, Edificio de la Colonia Kennedy y las Sucursales del Banco Central de Honduras ubicada en la ciudad de Choluteca, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Cien (100) forros para chalecos antibalas, **Lote No.2:** Sesenta y un (61) cascos antibalísticos, **Lote No.3:** Veintisiete (27) taser, **Lote No.4:** Treinta (30) escudos y **Lote No.5:** Ciento cinco (105) máscaras antigás.

Se les informa que se han efectuado las consultas siguientes:

Consulta No.1:

"IAO 11.1(h) 1. DOCUMENTACIÓN LEGAL: Documento que acredite su condición de distribuidor, agente o representante de casa extranjera, en el que se detallen las facultades conferidas. Dicho documento en caso de ser extendido en el extranjero deberá presentarse debidamente legalizado para que surta efectos en la República de Honduras o presentar poder de representación en cuyo caso deberá estar inscrito en el Registro Mercantil; o en su defecto, Certificación de la Resolución emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, en que se acredite la calidad de representante y/o distribuidor, debiendo acompañar copia de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Consulta: **¿Se acepta una Carta de autorización por parte de un Distribuidor Local acreditado?"**

Respuesta:

De conformidad con lo establecido en la referida IAO 11.1 el Oferente deberá presentar Documento que acredite su condición de distribuidor, agente o representante de casa extranjera, en el que se detallen las facultades conferidas, indicando además, que se deben ver las especificaciones técnicas a fin de determinar si dicho inciso aplica; en ese sentido, las citadas especificaciones, en su numeral 3.8 OTROS DOCUMENTOS, subnumeral 3.8.3, establece que el oferente deberá de contar con la carta del

H

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.R.Y. (504) 2262-3700
www.bch.hn





fabricante haciendo constar que la empresa oferente es distribuidor, agente o representante autorizado del equipo ofertado. (Ver romano iii. de la IAO 11.1 (h).

Consulta No.2:

"En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, Numeral 3 "Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación, 3.9 Experiencia "Experiencia de la empresa (cartas de referencia)"Para el caso de una reciente relación comercial entre el fabricante y el oferente (Nuevo Distribuidor), ¿se acepta la presentación de la experiencia del fabricante a través de otros distribuidores anteriores en Honduras, es decir referencias de clientes en relación a la satisfacción del producto, en la cual se detallan los equipos similares a los solicitados, sumado a, cartas de referencia de la experiencia del Oferente en otros contratos de similar monto para acreditar idoneidad financiera y experiencia en manejo de contratos gubernamentales?

Respuesta:

El oferente debe presentar cartas de referencia de haber suministrado, dentro o fuera del país equipo igual o similar al ofertado, indicando si fue proporcionado a satisfacción; no se aceptarán cartas de referencias de equipo no similar a los requeridos en este pliego"; asimismo, no se aceptará la presentación de la experiencia del fabricante a través de otros distribuidores anteriores en Honduras, en vista que es el oferente quien debe de presentar las cartas de referencia, no el fabricante.

Atentamente,


FANNY MARISABEL TURCIOS BARRICO
Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Compras y Contrataciones

IMP/MEZU/JDV

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*